



GERMAN FUENTES ARIAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
3134092159
germanfuentesarias63@hotmail.com

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER
E. S. D.-

Referencia.- Proceso ejecutivo de GERMAN FUENTES ARIAS. Vs.
ROSALBA VESGA DE DELGADO E ISRAEL DELGADO CHAPARRO. RADICACION
No. 2.020-00098-00

GERMAN FUENTES ARIAS, mayor de edad y de la ciudad de San Gil,
de condiciones civiles y personales ya conocidas dentro de las
presentes diligencias, respetuosamente y dentro del término
conforme al artículo 446 del CGP., procedo a presentar la
liquidación del crédito como sigue.-

Capital adeudado.....\$10'000.000

Intereses moratorios al 2.5% desde el 25 de septiembre de
2.017 al 4 de mayo del año 2.021, a razón de \$200.000 cada mes,
por 43 meses más nueve días; da un total de (\$8'660.000) M/cte.

Entonces tenemos.-

Capital.....\$10'000.000

Intereses moratorios de 43 meses más 9 días.....\$8'660.000

TOTAL.....
\$18'660.000

Son DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS
(\$18'660.000)M/cte.

Ruego impartirle a probación a la anterior liquidación del
crédito.

Cordial saludo;

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA SDER.

GERMAN FUENTES ARIAS
C. C. No. 91'068.807 San Gil
T. P. No. 88.757 del C. S. de la J

Recebo en
Secretaría *German Fuentes Arias*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
V ILLANUEVA,SANTANDER

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

RADICADO No 688724089001-2020-00098 00
Proceso. EJECUTIVO
Demandante. GERMAN FUENTES ARIAS
DEMANDADOS. ROSALBA VESGA DE DELGADO OTRO

Teniendo en cuenta los dispuesto en el artículo 318 del C.G.P., SE FIJA TRASLADO por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la LIQUIDACION DEL CREDITO propuesto por el apoderado de la parte demandante por el término de tres (3) días .

DIA DE FIJACION: 7 de mayo de 2021

EMPIEZA A CORRER TRASLADO. 10 DE MAYO de 2021

VENCE TRASLADO.12 DE MAYO de 2021 a las 6:00 p.m.


ANA FLOR ALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA